

(1 de 2)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 28273/23

SANTIAGO, 2 de noviembre de 2023

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE, de fecha 1 de noviembre de 2023, en el Reglamento del sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación N° 2023110135676388, emitido por Tesorería General de la República con fecha 1 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: que el solicitante declara disponer de los antecedentes reglamentarios necesarios para respaldar la veracidad de lo declarado en el formulario;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107º y 109º del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. ENTIENDASE NOTIFICADO el producto cuya fórmula y características declarada en formulario, con la siguiente descripción:

Denominación: CREIGHTONS VANILLA & MACADAMIA COCOON HAND WASH, JABON DE

MANOS

3225/23 Registro: Clasificación Declarada: HIGIENE

Fabricado por: POTTER & MOORE INNOVATIONS LTD., PETERBOROUGH, REINO UNIDO

Finalidad Cosmética: JABÓN LIQUIDO

2. En caso de detectarse que el producto notificado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos de Higiene, Bajo Riesgo u Odorizante, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS Autorizado por:

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Nº Ref.: D2136298/23

Resolución: RW Nº 28273/23 Santiago, 2 de noviembre de 2023

"CREIGHTONS VANILLA & MACADAMIA COCOON HAND WASH, JABON DE MANOS"

<u>CARACTERÍSTICAS:</u>

GEL VISCOSO, HOMOGENEO Aspecto:

CON FRAGANCIA Aroma: CREMA

Color:

Otros:

FÓRMULA:

AQUA

SODIUM LAURETH SULFATE 7,50

SODIUM CHLORIDE

COCAMIDOPROPYL BETAINE

PARFUM

GLYCERIN

STYRENE/ACRYLATES COPOLYMER

PEG-7 GLYCERYL COCOATE

DISODIUM EDTA

POLYQUATERNIUM-39

TETRASODIUM EDTA

MAGNESIUM NITRATE

SODIUM LAURYL SULFATE 0,00500

PEG-40 HYDROGENATED CASTOR OIL

SODIUM BENZOATE 0,00140

METHYLCHLOROISOTHIAZOLINONE 0,00065

MACADAMIA TERNIFOLIA SEED OIL 0,0006

VANILLA PLANIFOLIA FRUIT EXTRACT 0,00060

MAGNESIUM CHLORIDE

METHYLISOTHIAZOLINONE 0,00022

POTASSIUM SORBATE 0,0002

CITRIC ACID

CI 15510 PUEDE CONTENER



Documento firmado digitalmente por: CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH El presente documento podrá ser validado en: https://ispdocel.ispch.gob.cl/ Código de verificación:3ED1ED4FF3C46FE0BF24 Fecha: 2023-11-02 09:05:16 GMT-03:00

